Ayuntamiento de Mislata

Anuncio del Ayuntamiento de Mislata sobre convocatoria para la concesión de una beca joven de colaboración y formación en materia de proyectos europeos y culturales adscrita al departamento de Coordinación, Planificación y Proyectos. BDNS Identificador 647746.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/647746)

Primero. Beneficiarios.

Podrán participar los/as jóvenes de la UE titulados y tituladas con el grado en Ciencias Políticas y de la Administración Pública con edad comprendida entre los 18 y los 30 años.

Segundo. Objeto.

La beca de la presente convocatoria tiene como finalidad principal mejorar la formación de titulados y tituladas en el Grado en Ciencias Políticas y de la Administración Pública, con edad comprendida entre los 18 y los 30 años,posibilitando la aplicación práctica de sus conocimientos y la adquisición de experiencia en esta materia que facilite su futura incorporación al mercado laboral

Tercero. Bases reguladoras.

Decreto de la Alcaldía, número 3357, de 2 de agosto de 2022.

https://www.mislata.es/es/administracion/subvenciones/convocatorias-desubvenciones-en-tramitacion/beca-joven-de-colaboracion-y-formacion-en-materia-deproyectos-europeos-y-culturales

Cuarto. Cuantía.

La cuantía bruta mensual de la beca será de 1.061,78 €. Por lo tanto, la cuantía total máxima será de 19.112,04€ y se imputará a las aplicaciones presupuestarias 3340.16000 y 3340.48100 durante los ejercicios 2022, 2023 y 2024.

Ouinto. Plazo de presentación de las solicitudes.

El plazo de presentación de instancias será de 10 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia

Sexto. Otros datos.

Cada beca tendrá una dedicación de 35 horas semanales, y su distribución podrá variar en mayor o menor medida según los servicios que el Departamento de Planificación, Coordinación y Proyectos presta para hacer más efectivas las prácticas de colaboración formación.

La persona seleccionada debe estar dispuesta a participar en eventos internacionales.

En Mislata, a 8 de septiembre de 2022.—El alcalde, Carlos Fernandez Bielsa.

2022/10754